

MESA SECTORIAL 30 DE ABRIL 2020: **DESESCALADA, LICENCIAS POR ESTUDIO, AÑO SÁBÁTICO Y ASUNTOS VARIOS.**

La mesa realizada hoy por videoconferencia ha aprobado la oferta de plazas por licencia de estudios y año sabático para el próximo curso. Sin embargo, el plato fuerte ha sido la desescalada en educación.

LICENCIAS POR ESTUDIO Y AÑO SÁBÁTICO

En teoría eran los puntos fuertes del orden del día, pero en “ruegos y preguntas” la desescalada los ha eclipsado.

Respecto al número de **licencias por estudio** a ofertar para el próximo curso serán **50** (25 para estudios y otras tantas para proyectos) y para el disfrute del **año sabático 70**. Es el mismo número que el curso anterior, en ambos casos la demanda fue muy inferior a la oferta, por ello no se aumenta. **STEA-i ha demandado que las licencias por estudio sean remuneradas**, como lo eran con anterioridad a los recortes del PP. Seguirán sin pagarse.

Se arbitrará un mecanismo que permitirá renunciar al año sabático para quienes lo iban a disfrutar el próximo curso –la incertidumbre de la pandemia ha hecho que se soliciten renunciaciones-. Sin embargo no es posible, por limitaciones legales, retrasar su disfrute al sexto año desde la solicitud. A quienes renuncien se les abonará el dinero detraído durante los 4 últimos cursos.

DESESCALADA

Ha ocupado el grueso del tiempo dedicado a “ruegos y preguntas”. **La administración no ha aportado novedad alguna sobre lo ya publicado en BOE, BOA o por la prensa. Desde STEA-i hemos denunciado que no se ha negociado con los sindicatos**, que la administración se ha limitado a informar, y muchas veces después de haberse publicado en boletines oficiales, o difundido por los medios de comunicación.

Durante el debate y rifirrafes con la administración por la falta de negociación han salido a colación cuestiones a destacar, como un escenario en el que el próximo curso las clases presenciales sean intermitentes con periodos de confinamiento y enseñanza a distancia. **Desde STEA-i consideramos que la administración en el momento presente no tendría que haber abierto varias “cajas de Pandora”,** como plantear la **vuelta a clase de los menores de 6 años** en la segunda fase de desescalada, desde muchas asociaciones de progenitores se han lanzado a demandar “clases para todo el alumnado o para ninguno”. Otra de las “cajas de truenos” abierta ha sido no dar un **aprobado general** por decisión política, pero crear las condiciones para que sea la solución que tome el grueso del profesorado **bajo pena se hiperburocratizar los suspensos y premiar los aprobados allanando el terreno.**

La orden publicada ayer sobre el tercer trimestre y evaluación, tras siete semanas de confinamiento y enseñanza a distancia, **ha visto la luz después de que el profesorado ha sido capaz de sacar a flote la enseñanza** en plena pandemia sin que la administración desde el inicio marcara rumbo alguno, **lo lógico sería que de cara a la evaluación y titulación, éstas se dejaran, a estas alturas, en manos de los profesionales de la enseñanza, no de una administración que está llegando tarde y mal.**

Dada la ambigüedad de la **Orden ECD/357/2020**, de 29 de abril, la administración está elaborando una **guía de preguntas frecuentes** para resolver las numerosas dudas surgidas.

La desescalada en educación implica que en la **Fase Uno**, cuyo inicio se prevé el 11 de mayo, en caso de cumplir todos los parámetros sanitarios para pasar de la Fase Cero a la Uno, **los centros se abrirán a efectos administrativos** –con personas del equipo directivo y personal de administración y servicios (PAS)-. La **Fase Dos**, de evolucionar bien la pandemia comenzaría el día 25 de mayo e **implicaría la escolarización de menores de 6 años** cuyos progenitores trabajen los dos a la vez. Las diferentes fases pueden ser una quimera en función de la evolución de la pandemia.

Desde STEA-i consideramos que la administración debería centrar sus esfuerzos en preparar el próximo curso, que previsiblemente no será normal, no dejando a la buena voluntad de docentes y familias la educación a distancia, como ha ocurrido el presente curso, durante el cual se han puesto los recursos personales al servicio de la labor docente, sin la más mínima ayuda. Consideramos que estos meses, de mayo a agosto, procede construir y organizar plataformas de enseñanza a distancia potentes, ante un nuevo curso donde el confinamiento puede ser intermitente. Tomar medidas de adecuación de espacios en los centros que permitan facilitar el distanciamiento social, etc. y no dedicarse a abrir “cajas de Pandora” y perder energías en un final de curso anómalo por la pandemia que es imposible enderezar ya –cada centro y su claustro salva la situación como buena mente puede-.

Es necesario tomar en consideración los problemas detectados en el tercer trimestre, en especial en el medio rural –brecha digital, etc.- y en centros cuyo alumnado procede de familias con muy baja renta y escasa cualificación de los progenitores- **para evitar que se repitan el próximo curso**, consideramos que es lo más inteligente y no dedicarse a hacer política de cara a la galería, siendo conscientes de que estamos inmersos en una pandemia y que certezas no hay ninguna.

En relación a las **medidas específicas de protección de la salud**, en lo que resta de curso y el próximo, se estará a lo dispuesto por las autoridades sanitarias y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la DGA. Se desinfectarán los centros educativos, se dotará de los equipos de protección individual (EPIs) que procedan según la actividad –docencia, diferentes funciones del PAS- y se establecerán medidas organizativas del trabajo –apertura del centro y división del alumnado en turnos u otras fórmulas que garanticen las distancias de seguridad, etc.- Todavía no está muy perfilado lo que se hará, pero en cualquier caso será en función de lo que determinen las autoridades sanitarias y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales atendiendo a criterios técnicos. Sobre el papel está muy bien, en adultos o alumnado de cierta edad, ¿pero en educación infantil, primeros años de primaria o educación especial se podrá hacer un uso adecuado de EPIs y mantener la distancia social entre el propio alumnado y entre éste y el profesorado?

Respecto a los **grupos de riesgo** –por edad, patologías previas, embarazadas- en Educación se aplicarán medidas en función de los criterios establecidos por Sanidad –teletrabajo en vez de actividad presencial, etc.-. En relación a la **conciliación de vida laboral y familiar** en estas circunstancias, se atenderá a lo dispuesto para todas y todos los empleados públicos.

Desde STEA-i hemos exigido la **inmediata convocatoria del Comité de Seguridad y Salud** en el ámbito educativo conforme a lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995, que a pesar de estar en plena pandemia no se ha convocado.

La administración se ha comprometido a convocar a los sindicatos la próxima semana para tratar de modo monográfico la desescalada en lo concerniente a las medidas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Además habrá otra reunión para explicar en detalle el **plan de refuerzo y contingencia para el próximo curso**.

Antes de cerrar el apartado dedicado a la desescalada, conviene informar que las **tablas** enviadas a los centros para ser cumplimentadas por los equipos directivos **con la relación de todo el personal del centro** –incluido el PAS- **y su situación**, fue requerido por Función Pública de cara a la preparación de los EPIs necesarios en función del momento en que se haga la incorporación al centro (Fase Uno, Dos y Tres) y la función concreta –docencia, limpieza, PSA, administrativos, etc.-.

ASUNTOS VARIOS

Se ha tratado una amplia batería de asuntos importantes pero breves. Los desgranamos a continuación:

- **Rebaremación:** su publicación se retrasa a la próxima semana. Recordamos que ya lleva una semana de retraso sobre lo anunciado con anterioridad.
- **Escolarización:** la próxima se publicará la orden que la regulará. Comenzará el 11 de mayo y durará cinco días.
- **Calendario escolar 2020/21:** habrá una mesa en breve para abordarlo y aprobarlo.
- **Pago tribunales:** en el grueso de los casos se ha abonado, pero faltan por ser remunerados quiénes por tramitarse más tarde sus expedientes se han visto afectados por el estado de alarma, que ralentiza el ritmo normal.
- **Proceso de elección de equipos directivos:** las Comunidades están a la espera de una decisión por el Ministerio de Educación sobre si hacer los procesos con normalidad, o dar continuidad a los equipos un curso más, para evitar cambios en un nuevo curso donde los efectos de la pandemia pueden seguir coleando. Tan pronto decida el Ministerio se actuará dado que los plazos administrativos a este respecto están levantados.
- **Ampliación de listas:** se han publicado los baremos de tres la presente semana pero el plazo de alegaciones no está levantado; por otra parte, se está esperando al levantamiento del estado de alarma para publicar diversas especialidades –algunas afectadas por el retraso de las oposiciones de secundaria a 2021-. Se diferenciará al gestionarlas entre las especialidades que requieran prueba o no, dado que las primeras demandan una situación sanitaria más segura que la actual.

- **Concurso de traslados:** las alegaciones ya han sido estudiadas, al estar el trabajo hecho se está a la espera de que el Ministerio autorice la publicación. Se prevé para la primera quincena de mayo.
- **Jubilaciones:** excepcionalmente se admite para su solicitud un simple correo electrónico al Servicio Provincial correspondiente, ante la imposibilidad de acceder a los mismos físicamente. Aunque se recomienda solicitarlas con firma electrónica o haciendo uso de la clave permanente.
- **Cobro del verano por el profesorado interino:** al estar recogido en la Ley de Presupuestos de Aragón, en una de sus disposiciones adicionales y existir además normativa estatal respecto a las cotizaciones a la Seguridad Social, el Departamento de Educación no puede relajar los requisitos establecidos por su cuenta, a pesar de la situación de pandemia: 210 días trabajados y estar de alta en la Seguridad Social a fecha de 30 de junio.
- **Nombramiento profesorado interino:** el próximo curso seguirá siendo a fecha de uno de septiembre en el caso de que les sea asignada vacante en la convocatoria de inicio de curso.
- **PAS movilizado al IASS:** Educación ha planteado a Función Pública que no se movilice más PAS a residencias de ancianos para atender a infectados por coronavirus, dado que lo necesitará en caso de abrirse los centros en la Fase Uno, salvo en el caso del personal de cocina que puede permanecer disponible. Se da el caso de haberse movilizado a personas mayores de 60 años con las primeras instrucciones, cuando las segundas lo prohibieron, sin embargo estas personas siguen prestando servicio en el IASS
- **Programa abierto por vacaciones:** dependerá de la situación sanitaria su realización o no. Como siempre será solicitado por centros y AMPAs.
- **Embarazadas y enseñanza a distancia:** en muchos casos se han denegado bajas por “riesgo durante el embarazo” por parte de la mutua, al considerar que determinados riesgos en esta modalidad desaparecen –contagio, uso de reactivos químicos, actividades de educación física, docencia en educación infantil, etc.-. En caso de darse problemas derivados de riesgos psicosociales se recurre a incapacidades temporales ordinarias.
- **Sustituciones:** desde STEA-i hemos recordado que siguen sin realizarse muchas, incluidas jubilaciones desde hace más de un mes. Os animamos a comunicarnos dichas situaciones, para hacérselas llegar a la administración.